

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 118.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Tercera Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 11:43 once horas, con cuarenta y tres minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum

legal; el Presidente declaró abierta la Tercera Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA: ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO, A LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INTRODUCIR UNA NUEVA CAUSAL DE NULIDAD DE ELECCIONES POR INTERVENCIÓN EXTRANJERA.** Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Único Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso, a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento y en lo dispuesto en los artículos 247 y 266 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió la Minuta Proyecto de Decreto en votación nominal, solicitándoles que al votar



manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado la Septuagésima Sexta Legislatura, emite voto a favor de la Minuta Proyecto de Decreto, que por el que se adiciona un inciso, a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, siendo las 11:55 once horas, con cincuenta y cinco minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Rangel Vargas Hugo Ernesto, Iturbide Díaz Belinda, Ocampo Córdova Octavio, Camacho Zapiain María Itzé,

Gómez Núñez Vicente y Garibay Esquivel Sandra Olimpia. Con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta las y los diputados: Celis Silva Juan Pablo, Arroyo Martínez Brissa Ireri y Albavera Padilla Melba Edeyanira.- -



PRESIDENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.

TERCERA SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.